

**ACTA DEL
CONSEJO DIRECTIVO
DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA EN
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN (FIEC)
REUNIDO EL
22 DE OCTUBRE DE 2018**

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAMPUS GUSTAVO GALINDO V. DE LA ESPOL, EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC SE REUNEN EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2018, A LAS 10H30, LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC: DRA. KATHERINE CHILUIZA G., DECANA Y QUIEN PRESIDE; DR. CÉSAR MARTÍN M., SUBDECANO; ING. CARLOS VALDIVIESO A.; DR. CARLOS MONSALVE A.; ING. DENNYS CORTEZ A.; DR. GERMÁN VARGAS L.;

Actúa como Secretaria la SESI. Anabel Emperatriz Reyes Angulo, quien constata el quórum e indica el Orden del Día:

1. APROBACIÓN DE ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
2. APROBACION DE LINEAMIENTOS PARA OTORGAR DE BECAS PARCIALES O TOTALES PARA REALIZAR PASANTIAS DE INVESTIGACIÓN EN EL EXTERIOR – DOCTORADO EN CIENCIAS COMPUTACIONALES APLICADAS (DCCA)
3. INFORME DE ACTIVIDADES- AÑO SABÁTICO, DURANTE EL PERIODO DE JULIO A OCTUBRE 2018, DR. COLÓN ENRIQUE PELÁEZ JARRÍN
4. REVISIÓN DE INFORME PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DEL BECARIO ING. RICARDO CAJO DÍAZ PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE 2018
5. REVISIÓN DE INFORME PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE LA BECARIA ING. LUCÍA VILLACRÉS FALCONÍ PERIODO DE FEBRERO A JULIO 2018
6. REVISIÓN DE INFORME PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE LA BECARIA ING. GABRIELA SALCÁN REYES PERIODO DE MARZO A AGOSTO 2018
7. SOLICITUD DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE CONTENIDOS DE CURSOS-FIEC

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO

Una vez revisada las siguientes Actas de Consejo Directivo de la FIEC en el cual se trataron las siguientes Resoluciones:

Acta de Consejo Directivo del 15 de Octubre de 2018
2018-760, 2018-761, 2018-762, 2018-763, 2018-764, 2018-765.

Luego de lo cual se resuelve:
RESOLUCIÓN Nro. 2018-766



Aprobar el Acta de Consejo Directivo de la FIEC, con las siguientes resoluciones:

Acta de Consejo Directivo del 15 de Octubre de 2018
2018-760, 2018-761, 2018-762, 2018-763, 2018-764, 2018-765.

2. APROBACION DE LINEAMIENTOS PARA OTORGAR DE BECAS PARCIALES O TOTALES PARA REALIZAR PASANTIAS DE INVESTIGACIÓN EN EL EXTERIOR - DOCTORADO EN CIENCIAS COMPUTACIONALES APLICADAS (DCCA)

Se conoce la comunicación ESPOL-DCCA-OFC-0026-2018, de fecha octubre 12 de 2018, mediante la cual la Dra. Mónica Villavicencio Cabezas, Coordinadora del Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas (DCCA), adjunta los lineamientos aprobados por el Comité Académico del DCCA para otorgar a los estudiantes becas parciales o totales para realizar pasantías de investigación en el exterior.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2018-767

Aprobar los lineamientos para otorgar a los estudiantes becas parciales o totales para realizar pasantías de investigación en el exterior que se aplicará en el Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas (DCCA).

3. INFORME DE ACTIVIDADES- AÑO SABÁTICO, DURANTE EL PERIODO DE JULIO A OCTUBRE 2018, DR. COLÓN ENRIQUE PELÁEZ JARRÍN

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0725-2018 de fecha octubre 18 de 2018, suscrita por la Msig. Adriana Elisa Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, quien considerando oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0413-2018 dirigido a la Dra. Katherine Chiliza, Decana de la FIEC, de fecha 14 de octubre del 2018, presentado por el Dr. Colón Enrique Peláez Jarrín, adjunta documentos que sustentan las actividades realizadas durante el periodo de julio a octubre 2018, a su vez solicita se autorice el pago de la ayuda económica mensual US\$1400,00 de los últimos 5 meses; y el reembolso económico de US\$403,79 correspondiente a material bibliográfico tal como lo establece la resolución del Consejo Politécnico No. 17-05-154.

Se anexa:

- Detalle de actividades realizadas de julio a octubre 2018, firmado por su tutor. (Incluye evidencias)
- Facturas para reembolso de material bibliográfico,
- Observaciones de la Coordinación de Ing. en Computación

La oficina de Gestión Estratégica de la FIEC, recalca que el valor correspondiente por material bibliográfico previa presentación de facturas aprobado mediante contrato con ESPOL, es de S\$500,00.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2018-768

En vista de que el profesor ha realizado un progreso adecuado y que parte de las actividades del año sabático le implica un gasto no cubierto por su contrato de beca, se recomienda el pago de la Ayuda Económica mensual de US\$1400,00 de los últimos 5 meses y el reembolso económico de US\$403,79 correspondiente a material bibliográfico (Resolución del Consejo Politécnico No. 17-05-154) al DR. COLÓN ENRIQUE PELÁEZ JARRÍN, de acuerdo a lo establecido en su contrato de año sabático.

SE RETIRA EL DR. GERMÁN VARGAS

4. REVISIÓN DE INFORME PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DEL BECARIO ING. RICARDO CAJO DÍAZ PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE 2018

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0728-2018 de fecha octubre 19 de 2018, suscrita por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, se revisó el Informe Semestral de Progreso Académico presentado por el becario ING. RICARDO ALFREDO CAJO DÍAZ, durante los meses de febrero a julio de 2018; el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por el becario, el tutor y sellado por la universidad de estudios. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de revisión del progreso académico que se adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Reporte semestral y la planificación de los siguientes 6 meses.
- Evidencia que sustenta sus estudios.
- Registro de actividades de producción científica.
- Solicitud para el pago de acción afirmativa (incluye visa).

Además, se gestionó con el Ing. David Vaca, Coordinador de la Carrera Ingeniería Electrónica y Automatización, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2018-769

Considerando lo expuesto por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica,

mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0728-2018, se aprueba el informe semestral correspondiente al periodo de abril a septiembre de 2018 y se recomienda el pago de la Ayuda Económica, correspondiente a los meses de noviembre de 2018 a abril de 2019 y valores por Acción Afirmativa, al BECARIO ING. RICARDO ALFREDO CAJO DÍAZ, de acuerdo a lo establecido en su contrato de ayuda económica para estudios doctorales.

5. REVISIÓN DE INFORME PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE LA BECARIA ING. LUCÍA VILLACRÉS FALCONÍ PERIODO DE FEBRERO A JULIO 2018

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0729-2018 de fecha octubre 19 de 2018, suscrita por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, se revisó el Informe Semestral de Progreso Académico presentado por la becaria ING. LUCÍA MARISOL VILLACRÉS FALCONÍ, durante los meses de febrero a julio de 2018; el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por la becaria, el tutor y sellado por la universidad de estudios. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del reporte de revisión del progreso académico que se adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas.

Se adjuntan los siguientes documentos:

1. El reporte firmado por advisor pero sin sello de la universidad, pues conseguir este sello no es factible si no es a nivel de presidencia de la institución.
2. Copia no oficial del transcript. El transcript oficial tiene un costo. Si lo requieren los solicitaría.
3. Evidencia de las materias en las que me encuentro registrada este semestre (Fall 2018).
4. Formulario de solicitud del pago de acción afirmativa.
5. Copia de pasaporte de hijos con sello de entrada a los Estados Unidos.
6. Requerimientos de graduación del programa.
7. Observaciones Gestión Estratégica y Observaciones Coordinador de la Carrera de Ing. en Computación.

Adicional, se gestionó con el MSc. José Asencio, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Computación, la revisión de los avances y el área de investigación de la becaria, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2018-770

Considerando lo expuesto por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0729-2018, se aprueba el

informe semestral correspondiente al periodo de febrero a julio de 2018 y se recomienda el pago de la Ayuda Económica, correspondiente a los meses de agosto de 2018 a enero de 2019 y valores por Acción Afirmativa, a la BECARIA ING. LUCÍA MARISOL VILLACRÉS FALCONÍ, de acuerdo a lo establecido en su contrato de ayuda económica para estudios doctorales.

Se solicita que para el próximo informe, presente el registro oficial del transcript por lo menos una vez al año.

6. REVISIÓN DE INFORME PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE LA BECARIA ING. GABRIELA SALCÁN REYES PERIODO DE MARZO A AGOSTO 2018

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0730-2018 de fecha octubre 19 de 2018, suscrita por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, se revisó el Informe Semestral de Progreso Académico presentado por la becaria ING. GABRIELA PAOLA SALCÁN REYES, durante los meses de marzo a agosto de 2018; el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por la becaria, el tutor y sellado por la universidad de estudios. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del reporte de revisión del progreso académico que se adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Reporte semestral que va desde el 01/03/2018 hasta el 31/08/2018 (6 meses en total). Este reporte fue hecho en inglés (con el formato institucional).
- Traducción del reporte semestral, el cual no lleva ni sello ni firma puesto que el supervisor no habla español.
- Carta emitida por la Universidad de Manchester al inicio de programa doctoral donde indica que se cobra una matrícula anual y no semestral. Además, indica que no está obligada a tomar cursos y de hacerlo no recibiría créditos por ellos. Esta carta indica que la aprobación al siguiente año del doctorado es mediante reportes anuales.
- Pago de matrícula del período de escritura, por lo tanto, justificativo de registro en el presente término.
- Requisitos exigidos por la universidad para la obtención del título. Como se puede comprobar, ha cumplido todos los hitos, excepto indicar cuándo piensa subir la tesis. Completará este hito cuando esté más segura de la fecha de finalización de la misma.

Además, se gestionó con el Ing. David Vaca, Coordinador de la Carrera Ingeniería Electrónica y Automatización, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2018-771

Considerando lo expuesto por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0730-2018, se aprueba el informe semestral correspondiente al período de marzo a agosto de 2018 y se recomienda el pago de la Ayuda Económica, correspondiente a los meses de septiembre de 2018 a febrero de 2019 a la BECARIA ING. ING. GABRIELA PAOLA SALCÁN REYES, de acuerdo a lo establecido en su contrato de ayuda económica para estudios doctorales.

7. SOLICITUD DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE CONTENIDOS DE CURSOS-FIEC

Se conoce documento Oficio Nro. SPOL-FIEC-SD-OFI-0427-2018, de fecha octubre 22 de 2018, suscrito por el Dr. César Antonio Martín Moreno, Subdecano de FIEC, quien remite los Contenidos de Cursos de 6 materias, para ser revisados y aprobados en Consejo Directivo de la FIEC.

CÓDIGO	MATERIA	COORDINADOR DE MATERIA
ELEG1012	CENTRALES ELÉCTRICAS	VACA URBANO FERNANDO ARTURO
EYAG1007	DISEÑO DE SISTEMAS DIGITALES	PONGUILLO INTRIAGO RONALD ALBERTO
ELEG1018	ENERGÍAS RENOVABLES	CÓRDOVA VILLAGOMES JIMMY JAVIER
ELEG1014	OPERACIÓN DE SISTEMAS DE POTENCIA	ENDARA VÉLEZ IVÁN DAVID
ELEG1022	SCADA APLICADO A SISTEMAS ELÉCTRICOS	FALCONES ZAMBRANO SIXIFO DANIEL
EYAG1004	SISTEMAS DIGITALES II	RIOS ORELLANA SARA JUDITH

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2018-772

Aprobar los Contenidos de Cursos de 6 materias de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, con las modificaciones realizadas en el Consejo Directivo. Las materias cuyos contenidos de curso fueron aprobados son:

CÓDIGO	MATERIA	COORDINADOR DE MATERIA
ELEG1012	CENTRALES ELÉCTRICAS	VACA URBANO FERNANDO ARTURO
EYAG1007	DISEÑO DE SISTEMAS DIGITALES	PONGUILLO INTRIAGO RONALD ALBERTO
ELEG1018	ENERGÍAS RENOVABLES	CÓRDOVA VILLAGOMES JIMMY JAVIER
ELEG1014	OPERACIÓN DE SISTEMAS DE POTENCIA	ENDARA VÉLEZ IVÁN DAVID
ELEG1022	SCADA APLICADO A SISTEMAS ELÉCTRICOS	FALCONES ZAMBRANO SIXIFO DANIEL
EYAG1004	SISTEMAS DIGITALES II	RIOS ORELLANA SARA JUDITH

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 12h06